



Campo Salmantino

Suplemento para el agricultor y el ganadero

Julio - agosto 2018

Nº 52



El Plan Renove, al
detalle para cisternas
y esparcidores de
purines pág 4-5

Observaciones
ante los criterios de
condicionalidad para
los pagos pág 9

La organización
convoca el Certamen
Nacional Joven
Agricultor pág 10-11

...y, recuerde, consuma siempre productos salmantinos

Oficina Central

Avda. de Lasalle, 131-135
 CP 37008 Salamanca
 Teléfono 923.190720
 prensa@asajasalamanca.com
 asaja@asajasalamanca.com

Edita

Verónica G. Arroyo

Dirección

Juan Luis Delgado
 Verónica G. Arroyo

Maquetación y textos

Verónica G. Arroyo

Fotografía

Verónica G. Arroyo
 Pixabay

Técnicos y asesores

Ana Santos
 Mariano Olea
 Rebeca Bustillo
 Encarna Cordero
 Marisa Sánchez
 Jaime García
 José Ignacio Hernández
 Juan Escrivano
 Isabel Carabias Bautista
 Almudena García
 Trinidad Martín
 Manuel Hernández
 Rafael Riba

Impresión

Globalia
 Artes gráficas y distribuciones

Publicidad

Verónica G. Arroyo
 Mariano Olea

Depósito Legal
S.478_2013**Aviso**

Campo Salmantino no comparte ni avala necesariamente las opiniones expresadas en los trabajos publicados por las personas entrevistadas o colaboradores que son recogidas a título informativo. Queda prohibida la reproducción total o parcial de los artículos de esta revista sin autorización previa por escrito tanto de la jefa de prensa como de la dirección de ASAJA.

**Aumenta la subvención para modernización**

La Consejería remitió el borrador que regulará las ayudas a la mejora de estructuras de producción de las explotaciones agrarias; que la Junta cofinancia con presupuesto propio, puesto que tiene efectos directos en la inversión y adaptación del sector a los retos de futuro. ASAJA valora positivamente que se incremente el porcentaje de subvención en la ayuda en la modernización de explotaciones, del 20 al 40%.

**Continúan los ataques de lobo y buitres**

Desde ASAJA Salamanca se ha alertado en numerosas ocasiones de que los lobos siguen atacando al ganado de la provincia. Además, los buitres por falta de alimento están matando a animales vivos. Se ha instado a la Administración para que ponga un remedio urgentemente para controlar al lobo y a los buitres pues parece que se ceban con las explotaciones salmantinas como si de su despensa particular se tratase.

**Ni se labra con volteo ni se queman rastrojos**

Los agricultores que soliciten uno o varios de los pagos por superficie y/o regímenes de ayuda específicos deberán cumplir con ciertos requisitos sobre condicionalidad, como por ejemplo que en las parcelas agrícolas de secano que se siembren con cultivos herbáceos de invierno que se cosechan para grano, no se labra con volteo el suelo, entre la fecha de recolección de la cosecha anterior y el 1 de septiembre. Además, se recuerda que no se queman rastrojos salvo que, por razones fitosanitarias, la quema esté autorizada por la autoridad competente, en cuyo caso estará condicionada al cumplimiento de las normas establecidas en materia de prevención de incendios.

COMISIÓN PERMANENTE ASAJA

Presidente: Juan Luis Delgado Egido
Vicepresidente I: Raúl del Brío Encinas
Vicepresidente II: Julián Juanes Fraile
Tesorero: Ricardo Escribano Sánchez
Secretario: Fermín de Dios Armenteros

JUNTA PROVINCIAL ASAJA

Abelardo Santos Polo	José María Pérez Montejo
Agustín Prieto del Rey	José Miguel Sánchez Carabias
Álvaro Sánchez Ramos	Juan Carlos Mateos Benito
Ana Isabel Benito Alonso	Juan Luis Sánchez Matías
Ángel José Calderero Manzano	Juan Manuel Redero San Román
Arturo Varas Martín	Luciano José Moro Peix
Emilio Galache Sánchez	Manuel Ullán Conde
Fernando Vicente Hernández	Miguel Ángel Flores Rodríguez
Francisco Javier Martín López	Miguel Raúl Santos Mateos
Jesús Diego Ramos	Ramón García García
José Antonio González	Vicente Martín Martín
José Antonio Sánchez Sánchez	Víctor Jiménez García

LA CARTA DEL PRESIDENTE

Tuberculosis para rato

EN las continuas reuniones con la Dirección General de Sanidad Animal, por parte de sus dirigentes, bien sea el director general o la directora técnica, nos trasladan su inquietud y la impresión, dicen, que cuando se dirigen a los ganaderos se encuentran “con un muro”, que “no quieren entender todas las medidas impuestas para mejorar el estatus sanitario de la cabaña ganadera”, que “no creen en los controles y en las compañías de saneamiento”. Está claro que la intención de la Dirección General es mejorar la sanidad de nuestros animales y avanzar en la erradicación de una enfermedad, que es muy difícil de controlar: la tuberculosis bovina, tanto es así que aún no se ha conseguido erradicar en los humanos.

Es cierto que cuando tratamos una zoonosis (enfermedad que en alguna de sus variantes puede trasmisitirse a las personas) tenemos que extremar las medidas. Pero al margen de estas cuestiones de salud pública, están las políticas. Esas limitaciones comerciales, estrategias que utilizan los países para mantener controlados las transacciones comerciales. Por lo tanto, está claro que tenemos que seguir disminuyendo el nivel de prevalencia de la enfermedad. Y lo tenemos que hacer con los medios que existen, pero estos son poco efectivos. No consiguen detectar todos los animales infectados, las posibilidades de contagio son muy diversas, la forma de desarrollar la enfermedad tampoco responde y evoluciona igual en todos los individuos.

En Castilla y León, tanto la Administración como los ganaderos, hemos hecho un esfuerzo muy importante. A los ganaderos se nos ha exigido más que al resto de comunidades. El programa sanitario de control de la tuberculosis bovina es nacional, pero cada comunidad lo aplica con unas normas más o menos severas o, incluso, ajusta los resultados según interesa a efectos de estadísticas. Por lo tanto y teniendo en cuenta el esfuerzo realizado y los avances logrados, es el momento de poner en marcha otra serie de medidas que nos permitan seguir luchando contra la enfermedad y, a la vez, los ganaderos podamos trabajar y manejar nuestro ganado, porque muchas de las limitaciones lo único que hacen es complicarnos el correcto funcionamiento de nuestro sistema de trabajo.

Desde ASAJA Salamanca, nunca hemos dejado de hacer propuestas y una vez más hemos elevado otra serie de medidas que a nuestro entender, relajaría

mucho la presión que sentimos los ganaderos, porque hay que recordar que, después de tantos años luchando contra esta enfermedad, lo entendemos como una lotería, temblamos ante los días de las pruebas y nos deseamos que nos acompañe la suerte; no la lógica, porque hemos perdido la confianza en el sistema.

Pedimos la no relación de las explotaciones solo por el hecho de haber introducido un semental de otra que estaba calificada. El animal viene con las pruebas hechas y, un tiempo después, se detecta un ejemplar positivo en la explotación de origen.

Por el hecho de mover a cebaderos en explotaciones que han sido negativas en varios años y de repente sale tuberculoso un animal, no se tenía que perder la calificación, más aun si las pruebas no se confirmaban en laboratorio. Con esta inmovilidad, lo único que se consigue es que el ganadero pierda dinero y que los ejemplares estén en un entorno con mucho más riesgo de contraer la enfermedad. En las fincas y en contacto con todos los factores que afectan al extensivo, hay mucho más riesgo que en cualquier cebadero, que son recintos cerrados y de donde solo saldrán para ir al matadero.

Igualmente en esos casos que reacciona un animal a la tuberculina y sin tener un positivo en años, pedimos que no se pierda la calificación mientras no se demuestre en laboratorio. Podemos entender que los movimientos para vida tengan un control más estricto, pero cuando es para cebadero es absurdo.

Tampoco se pueden tratar todas las explotaciones por igual. La positividad debe ir relacionada al número de cabezas en la explotación y la dispersión geográfica. No es lo mismo un animal positivo en una cabaña de 50 vacas que en una de 500 y el trato está siendo el mismo. Y a efectos de estadísticas nada tiene que ver; en la explotación de 50 cabezas, un animal positivo significa un 2%; lo que, en la de 500 cabezas, supondría un 0'2%.

El ganadero está cansado de matar animales pero, sobre todo, de no poder rentabilizar su explotación por las limitaciones en el manejo, necesitamos unos ajustes y los necesitamos ya. ●



Juan Luis Delgado

ACTUALIDAD

El Plan Renove se dirige a cisternas y dispositivos de aplicación de purines

La convocatoria de ayudas 2018 para la renovación del parque de maquinaria agrícola (Plan Renove) para el año 2018 se limita a la adquisición de cisternas esparcidoras de purines con dispositivos que impidan la contaminación ambiental con gases derivados del N, y a la sustitución de los dispositivos de sistemas de platos, abanico o cañones, para situar en su lugar otros de rejillas, tubos flexibles, tubos rígidos o discos, que permitan localizar o enterrar el purín en el suelo. Por tanto, en esta convocatoria no se cubrirá la renovación de otro

tipo de maquinaria, incluidos los tractores.

La dotación económica con que cuenta esta línea es de un total de cinco millones de euros, y está apoyada en la normativa que se dictó el año pasado a través del RD 704/2017.

A través de esta actuación se pretende dar cumplimiento a la Directiva sobre Techos Nacionales de Emisiones (Directiva 2001/81), modificada a su vez por la Directiva 2016/2284. A través de ellas se impone un límite de emisiones de amoniaco en ámbito nacional que se ha de cumplir

desde el año 2010. En el momento actual en España nos encontramos por encima de estos valores. Con esta acción se pretende una adecuación de las cisternas y los elementos de distribución de purines para reducir las emisiones de amoniaco a la atmósfera. En el caso de que se acuda a la sustitución de elementos de distribución de este producto se tendrá que cumplir el RD 866/2010, el cual regula la tramitación de las reformas de vehículos, siempre que suponga una alteración de la homologación original del mismo. **Las ayudas se dirigen a**



MITSUBISHI
Summer Days | Desde 14.750€

Adarsa
C/Hoces Duratón, 25 P.I. Montalvo II
37008 Salamanca.
Tel: 923 19 04 90

Este verano, llega más lejos por menos

En verano tienes más tiempo para ti. Es un gran momento para moverte, para viajar, para llegar a donde tú quieras. Por eso, disfruta de nuestros Summer Days y estrena Mitsubishi por menos de lo que imaginas. Además, benefíciate del Compromiso Mitsubishi, con 5 años de garantía y 5 de asistencia.

CO₂: 41-159 g/km · Consumo: 1,7-7,0 l/100 km

Modelos visualizados: ASX 160 MPI Kaiteki, Eclipse Cross 150T 8CVT Kaiteki 4WD, Outlander PHEV Kaiteki 4WD. Oferta válida hasta el 31/08/2018. Precio del Mitsubishi ASX 160 MPI Challenge, válido en Península y Baleares (no incluye promoción, garantía de 5 años o 100.000 km, IVA, IM y transporte). Esta oferta va dirigida a clientes particulares que financian a través de Santander Consumer EFC, S.A. un importe mínimo de 12.500 €, a un plazo mínimo de 48 meses con una permanencia mínima de 36 meses, incompatible con otras ofertas financieras. Financiación sujeta a estudio y aprobación de la entidad financiera. Asistencia 24h en Europa. Mitsubishi recomienda lubricantes REPSOL


MITSUBISHI MOTORS
Drive your Ambition

ACTUALIDAD

la compra de cisternas nuevas con sistemas de localización en el suelo, achattarrando cisternas antiguas con el accesorio de aplicación no permitido, o a la sustitución exclusivamente del accesorio de aplicación de purín dentro de los no permitidos.

Las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de presentación en el sistema electrónico de gestión, hasta que los cinco millones de dotación presupuestaria se agoten.

La cisterna que se combre deberá seleccionarse de entre las que han sido seleccionadas en la página web del Ministerio de Agricultura en la que se realizará la solicitud de ayuda. Se identificarán mediante su marca, modelo y sistema de localización de purín con el que vaya equipada, es decir esparcidor de purines con: distribución localizada con mangueras, inyección por rejas o inyección por discos. Se ha previsto un modelo para la cumplimentación de estos datos. Igualmente se contará con otro anexo a cumplimentar en el caso de un certificado de equipo localizador de purín montado en una cisterna en uso.

La cuantía de la ayuda se establece en un 30% de la inversión antes de aplicar el IVA o el IGIC, sin superar los 20.000€ para cualquiera de los datos casos

susceptibles de ayuda citados en párrafos anteriores.

El plazo de presentación de solicitudes se ha iniciado el 15 de junio y finalizará el 15 de septiembre de 2018, siempre que antes las solicitudes formuladas no superen el montante total presupuestado. Las solicitudes se presentarán de forma electrónica, de forma similar a como se realizó en la convocatoria del año pasado, una vez firmada y fechada.

La solicitud de ayuda tendrá que acompañarse de la documentación prevista en el artículo 7.4 del RD 704/2017, y de justificantes, número de inscripciones en el ROMA, facturas etc. ASAJA Salamanca recomienda preguntar a su técnico de confianza.

La nueva cisterna o el accesorio nuevo de aplicación de los purines, se deberán adquirir en un plazo entre el 16 de junio y el 15 de septiembre de 2018. Es decir, el Ministerio no ha tenido en cuenta las observaciones formuladas por ASAJA en el sentido de que para solicitar esta ayuda no fuera preceptivo que previamente el agricultor previamente el agricultor haya tenido que realizar la compra de estos equipos costosos sin tener la seguridad de que se les vaya a conceder esas ayudas.

Para la comprobación de los requisitos de admisión de los solicitantes y las posibles sub-

sanaciones de errores, el órgano instructor del Ministerio de Agricultura realizará comprobaciones de los peticionarios como las referentes a estar al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, no tratarse de empresas en situación de crisis, cumplir los requisitos de PYMES, la adquisición de la máquina, etc. Al solicitante, en el plazo de 10 días hábiles, se le permitirá completar la documentación del expediente en caso de haber recibido un requerimiento.

Las resoluciones sobre los expedientes presentados se notificarán a los beneficiarios en un plazo que no debería exceder del 2 de noviembre de 2018. Aquejados solicitantes que no hayan recibido en ese plazo una comunicación se entenderá que su solicitud de ayuda se ha denegado. La notificación individual de las propuestas de resolución, en esta convocatoria se sustituye por la publicación de la misma en la página web del Ministerio de Agricultura, dejando un plazo de 10 días para alegaciones a través de la ley de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Para las obligaciones de los beneficiarios, justificación, compatibilidad, seguimiento y control, se seguirá lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 13 del RD 704/2017. 0●



Desde siempre
con el campo salmantino



tapia
maquinaria agrícola

Ctra. De Vitigudino, km. 17,4
Golpejas -Salamanca

Ci Nicaragua 26-28
Pol. Ind. Villares de la Reina

923 32 00 01
923 20 43 81

ACTUALIDAD

Austria asume la presidencia de la UE

La presidencia europea ha recaído, desde el pasado día 1 de julio, en el país austriaco tras sus predecesores Estonia (en el segundo semestre de 2017) y Bulgaria (en el primer semestre de 2018).

La UE organiza estas presidencias en los denominados “tríos de países” con el objetivo de garantizar la continuidad del trabajo de la UE en el Consejo. El trío adopta un programa común en el que se determinan las prioridades y los objetivos que abordará el Consejo durante el período de 18 meses cubierto por sus Presidencias.

La presidencia austriaca durará hasta el 31 de diciembre -Rumanía será el próximo país-, y en clave agrícola tendrá que hacer frente a tres grandes temas: el Marco Financiero Plurianual (MFP) de cara al próximo ejer-

cicio financiero (2020-2027) donde se necesita la aprobación de todos los Estados Miembros (EEMM); fijar la postura del Consejo sobre las propuestas legislativas de la PAC post 2020; y las negociaciones de los trílogos –con el Parlamento Europeo(PE) y la Comisión Europea(CE) sobre la Directiva en contra de las prácticas comerciales desleales.

Asegurando seguridad alimentaria y vitalidad de las zonas rurales

Bajo este título podemos leer que la prioridad absoluta de la Presidencia austriaca es negociar las propuestas de la Comisión Europea sobre la modernización y simplificación de la Política Agrícola Común (PAC) después de 2020.

Consideran crucial salvaguardar una agricultura multifuncional a escala de la UE, así como

de las zonas rurales vitales, en particular sobre las regiones desfavorecidas y montañosas.

Sobre la base de la propuesta de la Comisión relativa a las prácticas comerciales desleales, se hará especial hincapié en la mejora de la posición de los productores agrícolas, que actualmente se consideran la parte más débil de toda la cadena alimentaria.

Además, la Presidencia austriaca dedicará su atención a la mejora de la oferta europea de proteínas vegetales, a la aplicación de la estrategia de bioeconomía en los sectores de la agricultura y la silvicultura y a la elaboración de los expedientes sobre cuestiones veterinarias y fitosanitarias, silvicultura y pesca.

Basándose en los progresos realizados por las Presidencias estonia y búlgara, Austria continuará las negociaciones con



ACTUALIDAD

el Parlamento Europeo sobre el Reglamento sobre las bebidas espirituosas con vistas a su finalización.

Al inicio de la Presidencia austriaca también se espera que los miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) establezcan sus prioridades en materia de silvicultura para los próximos dos años. Además, está previsto estudiar las posibilidades de reanudar las negociaciones sobre un acuerdo jurídicamente vinculante sobre los bosques en Europa. Otros expedientes de interés incluir una revisión de la Estrategia Forestal de la UE y de las actividades de la UE en materia de deforestación. Plan de Acción FLEGT de la UE (Apli-

cación de las leyes, gobernanza y comercio forestales), y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB).

En el área de sanidad vegetal, en 2018 se trabajará más en el nuevo Plan Estratégico de Sanidad Vegetal, sobre todo en el Reglamento de controles, ya que habrá que delegar o aplicar más de 20 actos finalizados en 2019.

En cuanto a la protección de los consumidores, las cuestiones veterinarias y el bienestar de los animales, se proseguirá el trabajo sobre las propuestas legislativas ya presentadas, como es el caso del paquete de medicamentos veterinarios y piensos medicamentosos en el que ha estado trabajando como ponente principal la socialista Clara Aguilera.

Asimismo proseguirán con los actos de aplicación y los actos

delegados para la aplicación de los Reglamentos sobre salud animal y controles oficiales adoptados en 2016 y 2017. En este contexto, será fundamental mejorar la creación de redes entre los Estados miembros en materia de seguridad alimentaria.

Por último, se hará un esfuerzo por reforzar la confianza de los ciudadanos en la política alimentaria de la UE, Austria seguirá enérgicamente las consultas sobre la propuesta de la Comisión relativa a la transparencia y la sostenibilidad de la evaluación de riesgos de la UE en la cadena alimentaria, para centrar los esfuerzos de la UE para aumentar la transparencia de los procedimientos de autorización emitidos por el Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), tras el caso del Glifosato. ●

!! NUEVAS INSTALACIONES !!

C/ GUATEMALA 61. POL.IND. VILLARES DE LA REINA, SALAMANCA



TALLERES TINI Y TALLERES ZUBIAGA

UNIDOS POR LA FUERZA Y DESARROLLO PARA DAR COBERTURA TOTAL A TODOS LOS
AGRICULTORES Y GANADEROS DE SALAMANCA.

SALAMANCA - 923 25 41 72 ARÉVALO - 920302419

ACTUALIDAD

Campaña de asesoramiento



Visita de asesoramiento durante el mes de julio, a una explotación de la provincia salmantina.

ASAJA se encuentra en plena campaña de visitas dentro del servicio de asesoramiento a explotaciones agrarias, forestales y pymes del medio rural. La organización pretende llevar a cabo un asesoramiento integral que abarque la condicionalidad, la gestión integrada de plagas, la modernización de explotaciones, la seguridad laboral, la Política Agraria Comunitaria y su próxima reforma, entre otras actuaciones.

El asesoramiento realizado por la OPA es un servicio cercado y directo a los agricultores y ganaderos que, además de asesorar en el cumplimiento de la normativa vigente, es dinámico y evolutivo con las necesidades.

Para agricultores

- Requisitos legales de gestión y las normas que rigen las buenas condiciones agrícolas y medioambientales de la tierra.
- Prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio am-

biente

- Gestión integrada de plagas.
- Modernización de las explotaciones en el ámbito del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.
- Medidas relacionadas en el artículo 11.3 de la Directiva marco del agua, como la protección, uso eficaz y sostenible y calidad del agua

• Normas de seguridad laboral y la especificidad que sea aplicable a las mujeres en este ámbito.

• Condiciones de los agricultores que se instalan por primera vez.

• Cuestiones relacionadas con el desarrollo económico, agrícola y ambiental de la explotación agraria.

• Requisitos mínimos relativos a la utilización de abonos y productos fitosanitarios.

• Requisitos relacionados con la mitigación del cambio climático y el medio ambiente (captura de carbono, prevención de la erosión del suelo, uso más eficiente de la

energía, mejora de la gestión del agua, reducción de emisiones derivadas de deyecciones ganaderas, introducción de leguminosas, siembra directa, mejora de la fertilización, etc.), la biodiversidad (mantenimiento, preservación y mejora de las zonas de Red Natura 2000), y la notificación de enfermedades de suelo, de los animales y de las plantas.

• Cuestiones específicas de la actividad agraria que pueden afectar a las mujeres vinculadas a una explotación agraria.

Para titulares de bosques

- Obligaciones en virtud de la Directiva 92/43/CEE conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres y la Directiva 2000/60/CE, marco para la acción comunitaria en el ámbito de la política de aguas.●

ACTUALIDAD

Ya no es obligatorio dejar sin recoger el 1 por mil en secano

Los agricultores que soliciten uno o varios de los pagos por superficie y/o regímenes de ayuda específicos deberán cumplir con los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales establecidos en el Real Decreto 1078/2014, de 19 de diciembre, por el que se establecen las normas de la condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos.

Entre otras cuestiones ya no es obligatorio dejar sin recoger la cosecha en un 1 por mil de la superficie de cultivos herbáceos en secano, en rodales (no más de 3 por explotación) o franjas (anchu-

ra mínima 2 m) o incluir en la alternativa de cultivo de secano un 10 % de cultivos refugio para las aves como girasol, leguminosas, forrajeras.

En las superficies de regadío o que se riegan, el agricultor debe acreditar su derechos a uso del agua concedido por la Administración hidráulica competente.

La aplicación de purín en las superficies agrícolas no podrán realizarse mediante sistemas de plato, abanico o cañones. En Castilla y León este requisito se exigirá a partir del 1 de enero de 2019. Los estiércoles sólidos deberán enterrarse en el plazo máximo de

5 días después de su aplicación, salvo que circunstancias excepcionales u otras causas de fuerza mayor lo impidan. Se exceptúan de esta obligación las aplicaciones de estiércol realizadas en: cobertura con cultivo implantado, en pastos permanentes, en cultivos permanentes y en parcelas que se cultivan con técnicas de siembra directa.

Además, para el cobro de las ayudas existen una serie de requisitos como: que existen estancos para el almacenamiento de ensilados así como de estiércoles o Que se respetan las distancias mínimas a núcleos urbanos, entre otras. ●



BANCA AGRÍCOLA

SOLUCIONES AGRO

SOMOS EXPERTOS EN NUESTRO CAMPO

- CUENTA AGRO
- TRAMITACIÓN Y ANTIPOS DE LA PAC*
- PRÉSTAMOS CAMPAÑAS AGRÍCOLAS*
- SEGUROS AGRARIOS
- Y MUCHAS MÁS SOLUCIONES

Información exigida por la OM/ECC/2016/2015: Cuenta Agro

1/6	Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.
Banco Caixa Geral se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 € por depositante.	

NR1 2018000011

*La concesión de las operaciones de financiación está sujeta a los criterios y condiciones habituales de aprobación de Banco Caixa Geral. Banco Caixa Geral es un operador de Banca-Seguros exclusivo de Fidelidade-Compañía de Seguros, S.A. (portuguesa). Sucursal en España, inscrito en el Registro Administrativo de Mediadores de Seguros de la DGSFP con clave de inscripción E018Aa8226157. Banco Caixa Geral es un operador de Banca-Seguros exclusivo de Caja de Seguros Reunidos, Cia. de seguros y reaseguros, S.A. CASER, exclusivamente para el ramo de Salud y Seguros Agrarios Combinados. Inscrito en el Registro Administrativo especial de Mediadores de Seguros de la DGSFP con clave de inscripción Coop3Aa8226157.

Banco Caixa Geral
Grupo Caixa Geral de Depósitos

PREMIO JOVEN AGRICULTOR

Con el propósito de promocionar y difundir el trabajo que desarrollan los jóvenes agricultores de los 28 Estados miembros de la UE, el Parlamento Europeo organiza la V Convocatoria de los Galardones Europeos a la Innovación y la Sostenibilidad en el sector agrario. ASAJA, en calidad de coorganizadora del premio europeo, y la eurodiputada, Esther Herranz, embajadora de la iniciativa, lanzan la convocatoria de los premios nacionales Joven Agricultor 2018, bajo el patrocinio de SYNGENTA.

BASES

1.- En la convocatoria nacional podrán participar todos los jóvenes agricultores que lo deseen, siempre y cuando sean menores de 40 años, su nacionalidad sea española y/o su explotación agraria se encuentre dentro del territorio nacional.

2.- El proyecto deberá presentarse en castellano e incluirá una descripción de la actividad innovadora en un máximo de tres folios, con la posibilidad de adjuntar todo tipo de material audiovisual para apoyar la presentación. En el caso del proyecto seleccionado para representar a España en el Certamen Europeo, el candidato deberá realizar un resumen escrito de su proyecto en inglés (un folio) y el video de presentación deberá ser también en inglés o si es en castellano al menos estará subtulado en inglés.

3.- Junto con el proyecto, deberá adjuntarse el formulario de participación debidamente cumplimentado. Su participación en el concurso hace explícita la aceptación de estas bases.

4.- Los proyectos presentados a esta convocatoria no pueden haber sido premiados en otros concursos o ediciones anteriores de este certamen.

5.- Los participantes deberán enviar la documentación completa para participar, proyecto y formulario de participación, a la dirección electrónica premiosjovenagricultor2018@asaja.com

6.- El plazo de recepción de los proyectos participantes finaliza el **15 de septiembre de 2018**. Las solicitudes recibidas fuera de plazo serán consideradas no elegibles.

7.- En la segunda quincena de septiembre, un Jurado Nacional independiente elegirá, en virtud de los criterios recogidos en el reglamento interno, los vencedores de las 3 categorías siguientes: -Mejor Joven Agricultor, -Mejor Joven Agricultor Sostenible, -Mejor Joven Agricultor Innovador.

Criterios de selección: Se valorará de forma especial.

1.- El uso de nuevos know-how, nuevos métodos o nuevas formas de tecnología en un sector particular o región. La innovación puede incluir métodos de trabajo organizativo, la introducción de nuevas formas de tecnología o la adaptación y modernización de tecnología tradicional. La innovación basada en la tierra puede incluir el uso de nuevas técnicas en un área geográfica donde no se haya utilizado antes.

2.- Transferencia de innovación. La innovación no debe estar limitada a una sola explotación, sino también debe tener un impacto o efecto en todas las partes interesadas del mismo sector de producción, región o área relacionada con el resto de las actividades económicas. La innovación no solamente afecta a la producción de la explotación, sino también al paquete de productos, canales de distribución y métodos de exportación para los productos agroalimentarios.

3.- Innovación sostenible. La innovación debe ser económica y socialmente viable y debe perdurar en el tiempo a medio y largo plazo.

8.- En los primeros días de octubre, el jurado dará a conocer, en un acto público, el fallo de sus deliberaciones. Al margen de los 3 ganadores del premio nacional el jurado seleccionará otros 7 jóvenes finalistas que podrán asistir a la IV edición del Congreso Europeo de Jóvenes Agricultores.

9.- El ganador del premio a la categoría "mejor Joven Agricultor" representará con su proyecto a España en la convocatoria europea. La ceremonia de concesión de los premios europeos se desarrollará en la sede del Parlamento Europeo en el marco de una Conferencia de alto nivel sobre Jóvenes Agricultores que se celebrará en Bruselas los **días 17 y 18 de octubre** y en la que participarán varios centenares de jóvenes agricultores del conjunto de la UE.

10.- Los premios nacionales serán entregados en un acto organizado para tal fin que se celebrará antes de finalizar la primera quincena de septiembre en la sede de ASAJA en Madrid y que serán patrocinados por SYNGENTA.

11.- Los gastos de viaje y alojamiento de los participantes en la Conferencia Europea serán cubiertos íntegramente por los organizadores del evento.

12.- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Organización Agraria ASAJA en base a lo estipulado en el reglamento interno de la convocatoria.

12+1.- Contacto y Organización: Todas las cuestiones relacionadas con la organización y preparación de la convocatoria podrán plantearse en la oficina nacional de ASAJA a Estrella Larrazábal, responsable de comunicación de ASAJA Nacional, estrella@asaja.com Tfno.: 915336764.



ACTUALIDAD

ASAJA convoca la V edición del Certamen Nacional Joven Agricultor



La Asociación Agraria Jóvenes Agricultores -ASAJA- convoca un año más su Certamen Nacional para elegir al mejor "Joven Agricultor", con el propósito de promover y difundir los proyectos empresariales de los jóvenes agricultores y ganaderos españoles. En esta quinta edición el plazo de presentación de los proyectos permanecerá abierto desde hoy 15 de junio hasta el 15 de septiembre, ambos inclusive, y en los primeros días de octubre se darán a conocer los nombres de los ganadores, así como la identidad del joven finalista que representará a España en los premios europeos.

En la convocatoria nacional

podrán participar todos los jóvenes agricultores que lo deseen, siempre y cuando sean menores de 40 años, su nacionalidad sea española y su explotación agraria se encuentre dentro del territorio nacional.

El formulario de participación y las bases del certamen pueden descargarse de la web de ASAJA www.asaja.com y la documentación completa para participar (formulario de participación, proyecto y anexos) deberá enviarse antes del 15 de septiembre a la dirección electrónica premiosjovenagricultor2018@asaja.com

En la semana posterior al cierre del plazo de recepción de los pro-

yectos un jurado independiente elegirá a los premiados en las categorías de: mejor joven agricultor; mejor joven agricultor sostenible y mejor joven agricultor innovador.

El jurado dará a conocer el fallo de sus deliberaciones en los primeros días del mes de octubre en un acto público donde se entregarán los premios nacionales, que cuentan con el patrocinio de SYNGENTA, y el joven que resulte ganador en la categoría de "mejor joven agricultor" representará con su proyecto a España en la quinta edición de estos mismos galardones a nivel comunitario que organiza el grupo popular del Parlamento Europeo. ●

GASTRONOMÍA

Plumas con ibérico y almendras tostadas



Marisa Sánchez |

Aunque cuando hablamos de carne de cerdo la tendencia es pensar que es menos sana o que engorda más que

la de ternera, muchos son los beneficios que engloban este manjar criado en la provincia de Salamanca, sobre todo, en la dehesa charra, un bien que debemos preservar.

Los cerdos ibéricos de nuestra dehesa disfrutan del pasto, de hierbas, de bellotas y, además, se crían con ejercicio. Diversos investigadores apuntan que consumir carne de ibérico de bellota ayuda a combatir o reduce los riesgos de sufrir enfermedades cardiovasculares, previene el aumento de la tensión arterial y la trombosis, disminuye la presencia de los lípidos perjudiciales y aumenta los antioxidantes. Es un fuente de potasio y numerosas vitaminas como la B12 la B6 o la rivoflavina que, entre otras cuestiones, es la responsable de poner en marcha muchas funciones de nuestro cuerpo como asistir en el proceso metabólico de las proteínas, grasas, e hidratos de carbono.

Del sabor de la carne de cerdo ibérico y, sobre todo, si es alimentado con bellota, sobran las presentaciones. Así que me dispongo a proporcionaros una receta sencilla que hará las delicias de los paladares más carnívoros.

Elaboración:

Primero, precalentamos el horno a 180º, mientras que nos ponemos manos a la obra.

Ponemos una cazuela con abundante agua a calentar. Cuando comience a hervir, añadimos la pasta con un chorrito de aceite. Dejamos cocer durante 16 minutos, aproxi-

Ingredientes

- ½ litro de bechamel
- ½ kg de plumas (pasta) nº 6
- ½ kg de carne picada de ibérico
- ½ cebolla picada
- ½ pimiento verde
- 1 diente de ajo
- 1 bote de tomate frito triturado
- 4 cucharadas soperas de aceite de oliva
- Queso rallado
- Pimienta negra molida
- 1 huevo cocido
- 200 g de almendras



madamente, y la pasta debe quedar al diente.

En otro fuego, ponemos una sartén con aceite para el sofrito cebolla, ajo picado y pimiento verde. Cuando las verduras estén pochadas, añadimos carne picada y separamos bien el ibérico para que se suelte y quede bien sofrita. En un recipiente a parte hervimos un huevo.

En la fuente que vayamos a utilizar, ponemos una capa de tomate sofrito, añadimos pasta mezclada

con carne y verduras, colocamos otra capa de plumas y mezclamos el huevo duro muy troceadito y dejamos un poco para decorar.

Para finalizar, cubrimos con capa de bechamel, queso rallado, el huevo picado que hemos guardado y las almendras (previamente, las almendras las pasamos por la sartén con un poco de sal). Metemos al horno la fuente y dejamos unos minutos que gratine.

Y ya solo queda, sentarse a disfrutar. ●

...y, recuerde, consuma siempre productos salmantinos

SEGUROS

Las pólizas, contra el cambio climático

Juan Escribano | Durante la campaña de siega, son muchas las incertidumbres que se producen. Venimos de una campaña catastrófica y ésta, quizás, sea mejor; pero no podemos dejarnos engañar por las apariencias. La realidad es que hace unos meses se estaba viendo un tanto truncada por las últimas semanas de tormentas y pedriscos. La campaña resultó sumamente desigual en los inicios y evolución; debido a las lluvias, que han propiciado que muchos cultivos se hayan visto afectados por los excesos. Según mi opinión, siempre será preferible el exceso que la ausencia.

Las aguas en cantidad y a des- tiempo no solo han dificultado el desarrollo e implantación de muchos cultivos sino que, además, ha venido acompañado de enfermedades y malas hierbas.

Hace unos días, leía un comentario de un catedrático que "la próxima generación en Salamanca vendrán períodos de sequia y lluvia torrencial". Lo que para desgracia de todos empieza a parecer un hecho es la evolución de los últimos

años, desencadenada por el cambio climático.

No es natural que haya una gran sequia y, después, un periodo de lluvias absolutamente desproporcionado. Esto viene a demostrar que el clima está evolucionando, y, del mismo modo, todo lo que de una manera directa o indirecta depende de ello y, claro, cambie también el campo de una manera más que significativa. Es muy posible que en ciertas zonas se tengan que empezar a replantear los cultivos, el laboreo y, desde luego, algo que a todas luces debe de tener un mayor protagonismo como es el seguro agrario, que da cobertura a esta serie de contingencias.

En varias ocasiones, he hablado con socios sobre la campaña pasada y sobre la actual. Y me argumentaban que dos años de malas cosechas seguidas no lo habían conocido y eran poco probables. Pues bien, creo que sobra cualquier comentario, sólo quiero poner el foco de atención en la realidad que parece se va haciendo hueco. Si algo podemos hacer como empresarios

del campo, además de buscar cultivos que se adapten mejor a estos cambios, es concienciarnos de que el único modo de poder garantizar al menos un rendimiento moderado es con la contratación de las líneas de Agroseguro.

Un pedrisco de última hora, o no tan última a juzgar por este año, pueden dar al traste con todo el trabajo de una año y, lo que es peor, con los ingresos, que son la razón de ser de dicho trabajo. Hay que ser conscientes del riesgo y percibir que estos seguros son parte de la inversión y no del gasto.

Ojalá, cuando estén los productos en las paneras, podamos decir que, a pesar de las múltiples dificultades vividas este año, ha sido al menos una cosecha decorosa. No obstante, depende de adaptarse a los nuevos tiempos y, en la medida que sepamos hacerlo, ése será el resultado. Buena cosecha y buen verano. ●



AGENDA

CURSOS

Hasta el 20 de julio

Solicitud de subvenciones para la adquisición de pastores eléctricos, destinados a proteger los asentamientos colmeneros en la Comunidad de Castilla y León de los daños y perjuicios ocasionados por el oso pardo. Solicitud de ayudas a las actividades promovidas por los Consejos Reguladores y demás Asociaciones Sectoriales Alimentarias para el desarrollo de programas voluntarios de fomento y divulgación de la calidad alimentaria.

Hasta el 31 de julio

Suscripción de los módulos 1, 2 y P del seguro de explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, para los cultivos de regadío de cereales de primavera.

Suscripción del seguro complementario para la garantía a la producción del seguro de explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, para el cultivo de girasol.

Hasta el 15 de agosto

Suscripción del seguro de explotaciones de cultivos industriales textiles, para los cultivos de lino y cáñamo textil.

Hasta el 31 de agosto

Solicitud de ayudas a la vacunación obligatoria frente a la lengua azul en Castilla y León, para el año 2018.

Formación constante en ASAJA

La organización agraria ASAJA lanza nuevas actividades de manipulador de plaguicidas de productos de uso fitosanitario, grado básico y grado puente así como bienestar para el transporte, informática, Incorporación a la Empresa Agraria y demás actividades formativas constantes para lograr una eficiencia en las explotaciones y adaptarse a la normativa vigente y cambiante, tanto para socios como personas ajena a esta entidad. Los interesados en asistir a los cursos pueden inscribirse llamando al 923.190.720, tanto socios como no inscritos en la organización, aunque los miembros de esta OPA se pueden beneficiar de las ventajas de pertenecer a la asociación.



Uno de los cursos de bienestar para el transporte de ganado vivo.



**CALABRÉS-TOMÉ
INGENIEROS**

**TENEMOS LA SOLUCIÓN
PARA TODOS TUS PROYECTOS**

INGENIERÍA-ARQUITECTURA-TOPOGRAFÍA

Convenio especial 2018 ASAJA Salamanca

www.ingenieriacalabrestome.com

923 04 00 02



JUAN IGNACIO SÁNCHEZ
Ganadería raza simmental frisona
Chagarcía (Salamanca)

Venta de terneros
Tfno. 615 083 445



IDForestal
Ingeniería | Senderismo | Educación Ambiental

Gestión y Planificación Forestal
Gestión Cinegética
Memorias Reforestación
Ayudas a Montes Privados y Desbroces

Telf.- 619 81 28 39
idforestal@idforestal.es
www.idforestal.es

Asesoramiento para SOCIOS sin compromiso



PAN DE ANGEL, S.L.

C/ Escuelas, 1
Tfno./Fax 923 51 80 79
Móvil 666 53 66 46
37216 CIPEREZ (Salamanca)
www.pandeangel.com - info@pandeangel.com

FABIÁN MARTÍN
Gerente

MERCADILLO

GANADERÍA

Vendo añojos limusines para sementales inscritos en libro genealógico. Tfno. 625184422

Vendo 16 cabras paridas con 3 machos y 10 chivas, 47 ovejas paridas y 3 machos. Tfno. 685227365

Vendo toro rubio de Aquitania o blonda, de tres años de edad. Tfno. 650942022 (Salamanca)

Vendo toro limusín puro con carta genealógica (cuatro años). Tfno. 654182390

Vendo toro rubio aquitania, 4 años y medio, o se cambia por toro o novillo limusín. Tfno: 669952033 y 617516542.

Vendo marrano campero de un año, colorado y alimentado a bellota y pienso. Tfno: 669952033 y 617516542.

Vendo marrano campero de un año, colorado y alimentado a bellota y pienso. Tfno: 669952033 y 617516542.

MAQUINARIA

Vendo tractor remolque, gradas nuevas, sembradora solar, abonadora, carro para fitosanitarios, cultivadores y vertederas. Tno. 637748086.

Vendo tractor FIAT 70 cv de doble tracción, con remolque, vertederas y cultivadores. Tfno. 652196876

Vendo manipulador telescopico Merlo 25.7, agrícola, motor Perkins 4 cilindros, 4x4, tres posiciones direccionales, con pala y pinza, año 2000. Precio 13.500 euros. Provincia de Ávila. Tfno. 657044919

Vendo minicargadora Doosan 430 plus, motor cummins, 4 cilindros, año 2007, ruedas nuevas multitacos, con pala y pinza, con documentación, 2278 horas reales. Precio 12.500 euros. Buen estado a toda prueba. En la provincia de Ávila. Tfno 606674990

Vendo rodillo marca RAZOL (Toro), Modelo RUTH 820, plegado hidráulico, con disco CAMBRIDGE 520, freno hidráulico y luces. Tfno. 645766903

Vendo máquina neumática de cinco líneas para siembra de precisión Nodet Kuhn accesorios, arrancador de remolacha Mace, motor de riego Piva de cuatro CV con bomba de caudal, y seleccionadora calibradora de patatas. Tfno. 923332351

Vendo tractor John Deere modelo 5040 de 130 CV, remolque basculante de 12000 Kg. marca Salinero, vertedera de 4 cuerpos, cultivadores marca Salinero de 5000 l. Tfno. 686968086

Vendo comederos de ovejas para pienso y forraje (40 unidades) y tolva de paquetones para ovejas. También dos ruedas de firestone 420/85r28. Tfno. 685227365

Vendo cosechadora TC – 86, ruedas estrechas de tractor, aspersores de cobertura, carro de coche sin papeles. Todo por jubilación. Tfno. 625440372

Vendo tubos de riego de general, calibre 89 y 6 metros y arados tipo romanos de 6 cuerpos. Tfno. 686845494

Vendo tractor vertederas, cultivadores y una cuba de agua y un remolque. Tfno. 686968086

Vendo sembradora de 17 botas, abonadora de 800 Kg, vertedera Keverland de 4 cuerpos con rueda de transporte y arados romanos de cinco cuerpos, sinfin hidráulico de ocho metros y remolques. Tfno. 657287420

Vendo ordeñadora Wesfalia de 72 amarres de salida rápida, 24 puntos de ordeño con bomba de vacío de 2800 litros. Tfno. 653598410

Vendo cosechadora marca Class, modelo 78 S DOMINATOR de 4,5 m. de corte. Buen precio. Tfno.: 608688397

Vendo cobertura de aluminio y aspersores con alargadera para el maíz. Tfno. 646201149 (Salamanca)

AGRICULTURA

Vendo forraje de trigo en tierra. Tfno: 625175162

Vendo paja en paquetes, almacenada en nave, zona de Ciudad Rodrigo. Tfno: 608688397

Vendo 16.000 kg de arritas en big bags. Tfno: 650392070.

RÚSTICAS

Compro 25 hectáreas de pasto cerca de la zona de Alba con posibilidad de cambiarlas por derechos de la región 501. Tfno. 610550946.

Compro derechos PAC, región 501. Tfno. 651425107.

Vendo derechos de valor alto, región 16.1. Tfno. 633431761

Vendo dos naves, 565 m, agua, posible enganche de luz, parcela 27 polígono 503, en Mancera de Abajo. Tfno. 670972879

Vendo derechos de la región 203 (pastos). Tfno. 645129730.

Vendo derechos de pago básico, región 2.03 y 3.01. Tfno. 693019422.

Vendo finca de 5.700 m² con nave de 320 m², cerca de la carretera N-403 acceso por camino público, en la zona del Pantano de El Burguillo, El Barraco (Ávila), agua mediante pozo, rodeada de 203 has de monte público. Tfno: 658.569.266.

TRABAJO

Se necesita personal para finca de porcino en Comarca de Alba de Tormes. Tfno. 646971584.

Se necesita trabajador para explotación agrícola y ganadera, carné de conducir imprescindible. Tfno 630063731.

Se necesita trabajador para explotación agrícola y ganadera, carné de conducir imprescindible. Tfno 630063731.

Se ofrece esparcir basura. Tfno. 627478656.

Se ofrece matrimonio para trabajar con ganado vacuno y ovino. Experiencia demostrable, sin cargas familiares. Tfno. 642 192858.



Te ofrece todos los lunes la mejor información del sector en tu televisor



Noticias

El tiempo

El próximo protagonista
puedes ser tú

Reportajes

Actualidad

Participa: 923 190 720
prensa@asajasalamanca.com

La Lonja

Entrevistas

*Te informamos los
lunes a las 22:30 h. en*



Con el apoyo de



Y si te has perdido algo vuelve a ver *Campo Salmantino*:

- lunes a las 24:00 h
- martes a las 11:30 h. y a las 17:00 h.
- domingo a las 13:00 h.

O busca a ASAJA Salamanca en:

[YouTube](#) [facebook](#) [twitter](#)
web: asajasalamanca.com

